



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Sección
de
Ciencias Sociales.

1874

C-195

V. Ciencias Sociales,

n.º 4

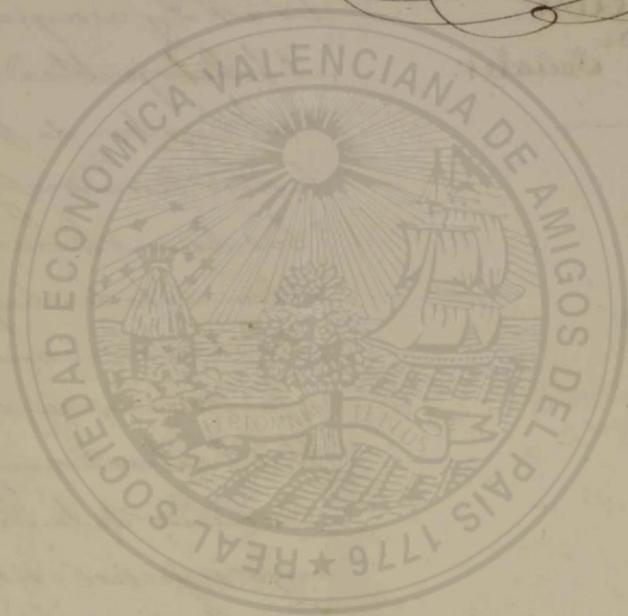
Tengo el honor de remitir á V. S. y acompañando al folleto publicado por el Sr. Cos. Capitán de Fragata D. Cesario Hernandez y titulado "Las Armas Humanitarias Salvamento de naufragos", el dictamen emitido por esta Sección en sesión de 11 del actual, cumpliendo el acuerdo de la Sociedad y á cuyo superior criterio y aprobación lo someto.

que a N. D. m. S. a. S.

Valencia 12 Mayo 1846.

El Secretario de la S.

José Frangul y Daza



El Secretario de la Sociedad de Amigos del País.



Seccion de Ciencias Sociales.

Comision especial.

La Seccion de Ciencias Sociales, tuvo á bien acordar que pasase á informe de la Comision que suscribe un folleto publicado por D. Cesario Jimenez con el titulo de "Las artes humanitarias. Salvamento de naufragos", del cual remite un exemplar á la Sociedad Economica.

Solo con buenos deseos, y no con los conocimientos especiales que la materia requiere podria esta Comision producir un informe, que de seguro sera incompleto porque no puede hacer mas que admirar desde una situacion relativamente muy inferior, los altos y numerosos conocimientos que el autor, que en ellos es una especialidad, desarrolla en su obra.

Preséntase esta bajo el modesto titulo de conferencias, y con efecto que asi la ofreció en tres sesiones en el Ateneo Militar de Madrid. Pero es indudable que la copia de datos, las citas de autores, la narracion de acontecimientos, y la galanura y buen método con que está tratada la poco conocida materia de salvamentos maritimos, hacen de este

trabajo un tratado especial de gran mérito.

En la primera conferencia se disculpa el autor de haber llamado "armas humanitarias" á los pertrechos, artes e invenciones que pueden contribuir á los salvamentos marítimos, los cuales, lejos de ser armas ofensivas ni defensivas, solo son instrumentos en beneficio de la humanidad. Pero debiendo celebrarse dichas sesiones en el ateneo militar, se conviene que para su buena recepcion en aquel establecimiento, las presentase el autor con el contradictorio título de armas humanitarias.

Describe el mismo con desgarradora verdad los horrores de cada naufragio, y sus descripciones, que se refieren á las mas de ellas á sucesos acontecidos, no se pueden leer sin enternecimiento.

Trata luego de las épocas en que se organizaron las primeras asociaciones de salvamentos marítimos, y despues de citar los que en 1824 se intentaron parcialmente en Amsterdam al mismo tiempo que en el condado de Northumborland en Inglaterra, se traxera al año 1852 en que dice se fundieron en una sola todas las Asociaciones inglesas; y al año 1865 en que, segun el autor, una Sociedad central en Francia se declaró de utilidad pública por decreto Imperial de 19 de Noviembre de aquel año.

Entre las dos épocas citadas por el autor, muy distante una de otra, ocurre este un grande acontecimiento y es el siguiente: En el mes de Enero de 1839 se fundó en Francia la Sociedad general internacional de naufragios en interes de todas las Naciones del mundo, de la cual eran protectores, entre otros reyes, los siguientes: El Rey y la Reyna de los Franceses; El Emperador de los Romanos; El Rey Carlos Juan de Inglaterra; el de Prusia Federico Guillermo; el de Nápoles y Sicilia, el de Dinamarca; la Reyna de España; la de Portugal; el Rey y la Reyna de Grecia, el Gran Sultán de la Sublime Puerta; el Rey de Persia y cu-pien sería largo enumerar los Príncipes, Corporaciones y entidades notables que constituyeron esta asociacion, de cuya existencia puede igualmente dar testimonio uno de los individuos que componen la Comision que produce este informe; porque tuvo la honra de ser nombrado Inspector y encargado de esta Sociedad en las Secciones de Italia y Grecia.

Como otra prueba de la organizacion de dicha Sociedad Universal de naufragios, en interes de todas las Naciones, tiene esta Comision á la vista un discurso impreso que fue pronunciado en el día de Mayo de 1842 por el Sr. Germain Daulte Secretario General de la Seccion de aquella, en las Dos Sicilias. tambien tiene á la vista

un extracto de ciertas reformas e introducidas en los Estatutos constitutivos por el Consejo Superior en 26 de Junio de 1844; y un tratado práctico de los medios de salvamento descubiertos, hasta dicha fecha, y de su aplicación y uso publicado por la misma Sociedad.

En la segunda conferencia describe el Sr. Fernandez con científico tecnicismo el variado material que se ha inventado para socorrer a los naufragos, y despues de apuntar las diversas pretensiones, que tienen varias potencias, sobre la anterioridad en estas invenciones, presenta detalladamente las ventajas, o dificultades, que se han experimentado al hacer las respectivas pruebas. Desgraciadamente se deduce de todo ello que todavia el poder humano es muy debil para contrarrestar el furioso elemento cuando se muestra irritado en las costas. Naturalmente se origina con detencion en los artificios ideados para enviar desde tierra una cuerda a los buques naufragos a fin de que por tan estrecha senda se salven los tripulantes. Trata muy especialmente de los lauracabos, o posta amarra, y sobre las diferentes maneras de despedir el proyectil que conduce la cuerda. Este aparato tiene ya razon de llamarse una manna humanitaria, y lo menciona con interes esta Comision porque cabalmente



te la Sociedad Económica Valenciana posee uno que se halla dispuesto a funcionar en la playa de Narros a la derecha del Obisporio.

Es difícil seguir al autor en la multitud de descripciones que contiene su temeraria confidencia; el cúmulo de pensamientos dirigidos a salvar la vida del hombre en los naufragos, y los muchos inventos, que con mas, o menos éxito se han ensayado, merecen el estudio y la consideracion de personas de competencia especial en los negocios que someramente cita el Sr. Fernandez, averiguados y examinados con reflexiones oportunas, y de buen género muy propias de unas veladas en que, deleitando, tenia que tratar una materia tan arida y tan científica.

Esta Comision ha dejado de intento para la ultima parte de su informe el hacerse cargo de la cita que hace el Sr. D. Cesario Fernandez del ejemplo (primero en España) dado por la Sociedad Valenciana de Amigos del País, planteando en nuestro Puerto el socorro y salvamento de naufragos. Al corte's elogio con que saluda a la Sociedad Económica solo puede esta corresponder con una afectuosa carta de gratitud y aprecio. Qualquiera otra demostracion que parezca por

mió, aunque lo merece y muy completo, la obra del Sr. Armánderf, pudiera atribuírse á recompensa de los elogios que ha prodigado á esta Sociedad.

Sin embargo de lo dicho, la Sección de Ciencias Sociales, con su superior criterio, aconsejará á la Sociedad lo que crea más acertado.

Valencia 6 de Marzo de 1874.

Dir. Sup. de Ciencias

M^o Lanuza

Sor. Presidente de la Sección de Ciencias Sociales